



PROCEDIMIENTO INTERNO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA FUNDACIÓN CITOLIVA

Expediente: AT22CCTT_00006

Denominación: OLIVEVALUE: Sistema de recomendación experto para valorización de subproductos en industrias oleícolas

La Fundación Citoliva ha obtenido una subvención de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía para el desarrollo del proyecto OLIVEVALUE: Sistema de recomendación experto para valorización de subproductos en industrias oleícolas. Dentro del cual, tiene que llevar a cabo la selección para la contratación laboral de nuevo personal

El objeto del presente documento es regular los procedimientos aplicables a la contratación del personal laboral sujetos a criterios de publicidad, concurrencia competitiva y mérito, solo y exclusivamente para esta convocatoria subvencionada.

Con el fin de garantizar estos principios, se aplicarán las siguientes reglas:

- Con carácter general, el principio de publicidad se entenderá cumplido mediante la publicación de la oferta en la página web de la Fundación CITOLIVA, sin perjuicio de otros medios de publicidad, en aquellos supuestos en que se estime conveniente.
- El objeto de la contratación se establecerá en los términos de referencia de la misma.
- Se garantiza en todo caso la protección de los datos de las personas que se hayan presentado a las ofertas de empleo, independientemente de si hayan resultado elegidas o no.
- Fiel a nuestro compromiso con la igualdad de género y sexo se garantiza la igualdad de oportunidades en todos los procesos de selección de la empresa y reducir las dificultades de acceso al puesto de trabajo. Promover las condiciones para que en el futuro haya una presencia más equilibrada entre hombres y mujeres

1.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN GENERAL

1.1 El procedimiento para la contratación constará de las siguientes fases:

- a. Justificación de la necesidad de contratación.
- b. Publicidad del proceso de selección.
- c. Procedimiento de selección.

a. Justificación de la necesidad de contratación.

El responsable del Área/Dpto. deberá justificar por escrito la necesidad de contratación, a través del documento correspondiente "solicitud de contratación" (ver Anexo I: Solicitud de contratación).

Este documento deberá recoger:

- puesto a cubrir
- funciones del puesto
- méritos valorables del puesto
- duración estimada de la contratación
- requisitos mínimos del perfil requerido
- salario estimativo

Este documento será remitido a Gerencia que junto con el Área Financiera evaluarán la pertinencia de la solicitud, fijarán las condiciones salariales, y en su caso, iniciarán el proceso de selección.

El documento estará firmado por el responsable del área, responsable del área financiera y Gerencia.

b. Publicidad del proceso de selección

Este proceso se iniciará con la publicación de la oferta (Anexo 1 bis) en la página web de la Fundación CITOLIVA.

El plazo de recepción de candidaturas será de al menos 10 días naturales, salvo en los casos en los que quede acreditada la urgencia de la contratación (lo que deberá reseñarse en el documento de la solicitud) en cuyo caso será posible un plazo razonablemente menor.

A fin de lograr la máxima publicidad en estos procesos selectivos y la igualdad de oportunidades ante la contratación, se procederá en aquellos casos en que se considere oportuno, a difundir la oferta de trabajo mediante otras vías: publicación de anuncio en cualquier medio que garantice la difusión de la oferta.

c. Procedimiento de selección

El Comité de selección estará compuesto por el Responsable del Dpto, Responsable Financiero y Gerencia.

Fase I: Cumplimiento de requisitos (máx. 60 puntos).



Finalizado el plazo de recepción de candidaturas, por el responsable del área, responsable financiero y gerencia se realizará una preselección de aquellas que cumplan los requisitos indicados en la oferta de trabajo (los requisitos son condiciones esenciales que determinan la inclusión o no de un candidato. Su cumplimiento es de tipo dicotómico “sí” o “no”, es decir, la medición es cualitativa, no existen intermedios. Para su valoración se utilizará el CV.

Para poder continuar en el proceso de selección y acceder a la fase de Entrevista Competencial, las candidaturas deberán alcanzar en esta fase de méritos valorables un mínimo de 15 puntos.

Fase II: Entrevista (máx. 40 puntos)

Dicha entrevista estará basada en evidencias objetivas relacionadas con el perfil de puesto de trabajo objeto de la convocatoria. La entrevista se llevará a cabo siguiendo un guion y estructura determinados en su diseño y será la misma para todas las personas candidatas, garantizando así la imparcialidad y objetividad de la misma.

En la fase de entrevista, el comité de selección valorará el candidato, emitiendo una evaluación global sobre la forma en que la persona ha mostrado disponer las siguientes capacidades (las cuales se muestran solamente a título enunciativo):

- **Iniciativa.** La persona que desempeñe el puesto debe mantener un elevado grado de actividad, establecer estándares de ejecución exigentes y persistir en su ejecución. Ha de expresar el deseo de avanzar hacia mayores cotas de desempeño.
- **Planificación.** Capacidad para estructurar el trabajo y proveer los recursos necesarios para asegurar una eficaz ejecución de las tareas. Igualmente ha de tener la flexibilidad necesaria para gestionar lo imprevisible.
- **Inteligencia social.** El proyecto al que hace referencia la oferta es de transferencia a las empresas andaluzas por lo que se requiere capacidad de colaboración, habilidades de negociación, flexibilidad y habilidad para relacionarse con las empresas beneficiarias finales de este proyecto. Así mismo, se requiere habilidades para relacionarse con jerarquías superiores, con el personal colaborador y las/os compañeras/os.
 - **Habilidad de gestionar de manera eficaz equipos de trabajo.**
 - **Comunicación.**
 - **Creatividad.** Ha de ser capaz de reunir, analizar y estudiar la información relevante, generar opciones viables, seleccionar acciones posibles y utilizar los recursos de forma imaginativa.



Cada miembro del Comité de Selección evaluará y puntuará de forma independiente cada una de las entrevistas a través de la plantilla creada a tal efecto.

La puntuación total de esta fase será la media ponderada de las puntuaciones establecidas por cada uno de los miembros del Comité de Selección.

El resultado del proceso de selección será publicado en la web de la Fundación CITOLIVA.

D. Esteban Momblan Hidalgo
Presidente

D. Antonio Cabeza Lopera
Secretario



ANEXO I: SOLICITUD DE CONTRATACION

Perfil del puesto de trabajo

Denominación del puesto

Fecha de inicio y fin del contrato:

Tipo de contrato

Contrato vinculado al proyecto de transferencia AT22CCTT_00006. OLIVEVALUE.

Titulación oficial requerida

Funciones:

Salario estimativo:

Otros requisitos

REQUISITOS MÍNIMOS Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación los siguientes requisitos mínimos (deberán ser acreditados documentalmente si lo solicita la entidad):

MÉRITOS VALORABLES (hasta un máximo de 60 puntos).

1. Experiencia Profesional
2. Formación
3. Idiomas

ENTREVISTA COMPETENCIAL

D. _____
Resp. Dpto.

D. _____
Gerencia

D. _____
Resp. Financiero

ANEXO I BIS: OFERTA DE TRABAJO

Perfil del puesto de trabajo

Denominación del puesto

Organismo

Fundación Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, CITOLIVA

Estado del proceso

Fecha de publicación

Plazo de solicitud

Número de plazas **XX**

Lugar de trabajo

Mengíbar (Jaén)

Fecha de inicio y fin del contrato

Inicio

Fin

Tipo de contrato

Contrato vinculado al proyecto de transferencia AT22CCTT_00006. OLIVEVALUE.

Titulación oficial requerida

Otros requisitos

REQUISITOS MÍNIMOS Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación los siguientes requisitos mínimos (deberán ser acreditados documentalmente si lo solicita la entidad):

1. Acreditar un mínimo de _____ de experiencia en investigación relacionada con el sector del olivar y del aceite de oliva y/o el aprovechamiento de subproductos.
2. No estar incurso/a en ninguna incompatibilidad que determine la legislación vigente.

MÉRITOS VALORABLES (hasta un máximo de _____ puntos).

1. Experiencia Profesional (hasta un máximo de _____ puntos)

1.1. Experiencia superior a _____ exigido como requisito mínimo en el desempeño de funciones descritas en el perfil en el sector público o privado.

Por cada _____ meses de experiencia en el desempeño de estas funciones, diferente de la acreditada en el apartado de requisitos mínimos, se otorgará _____ puntos con un máximo de _____ puntos.

1.2. Experiencia profesional previa en cualquiera de las siguientes materias (máximo _____ puntos):

- Experiencia en captación de fondos para I+D+i por organismos públicos o privados de ámbito regional, nacional e internacional o experiencias similares.
- Experiencia en la gestión de proyectos de I+D+i.
- Experiencia en protección y explotación de resultados de I+D+i.

Por cada _____ meses de experiencia en el desempeño de estas funciones se otorgará 1 punto con un máximo de _____ puntos.

Los periodos inferiores a _____ meses se ponderarán de forma proporcional y en ningún caso la puntuación final obtenida en el parámetro experiencia profesional podrá superar los _____ puntos.

2. Formación (hasta un máximo de _____ puntos)

2.1. Grado/Doctorado

_____ o _____ afines
(_____ puntos por cada _____).

2.2. Formación Post Grado o Máster (_____ puntos por cada Post Grado o Máster).

En ningún caso la puntuación final obtenida en el parámetro formación podrá superar los _____ puntos.

3. Idiomas (hasta un máximo de _____ puntos)

3.1. Nivel de inglés acreditado:

- _____ puntos si acredita un título oficial de nivel B2 o equivalente.
- _____ puntos si acredita un título oficial de nivel C1 o equivalente.
- _____ puntos si acredita un nivel superior al C1 o equivalente.

En ningún caso la puntuación final obtenida en el parámetro idiomas podrá superar los _____ puntos.



Para poder continuar en el proceso de selección y acceder a la fase de Entrevista Competencial, las candidaturas deberán alcanzar en esta fase de méritos valorables un mínimo de _____puntos.

ENTREVISTA COMPETENCIAL (hasta un máximo de _____ puntos). Dicha entrevista estará basada en evidencias objetivas relacionadas con el perfil de puesto de trabajo objeto de la convocatoria. La entrevista se llevará a cabo siguiendo un guion y estructura determinados en su diseño y será la misma para todas las personas candidatas, garantizando así la imparcialidad y objetividad de la misma. En la fase de entrevista, el comité calificador valorará el proyecto de gestión aportado y las siguientes competencias generales, emitiendo una evaluación global sobre la forma en que la persona candidata ha mostrado disponer las siguientes capacidades (a título meramente enunciativo):

- **Iniciativa.** La persona que desempeñe el puesto debe mantener un elevado grado de actividad, establecer estándares de ejecución exigentes y persistir en su ejecución. Ha de expresar el deseo de avanzar hacia mayores cotas de desempeño.
- **Planificación.** Capacidad para estructurar el trabajo y proveer los recursos necesarios para asegurar una eficaz ejecución de las tareas. Igualmente ha de tener la flexibilidad necesaria para gestionar lo imprevisible.
- **Inteligencia social.** El proyecto al que hace referencia la oferta es de transferencia a las empresas andaluzas por lo que se requiere capacidad de colaboración, habilidades de negociación, flexibilidad y habilidad para relacionarse con las empresas beneficiarias finales de este proyecto. Así mismo, se requiere habilidades para relacionarse con jerarquías superiores, con el personal colaborador y las/os compañeras/os.
 - **Habilidad de gestionar de manera eficaz equipos de trabajo.**
 - **Comunicación.**
 - **Creatividad.** Ha de ser capaz de reunir, analizar y estudiar la información relevante, generar opciones viables, seleccionar acciones posibles y utilizar los recursos de forma imaginativa.

Se ruega a aquellas personas interesadas envíen su CV a la dirección de correo electrónico citoliva@citoliva.es especificando en el asunto "OFERTA _____ PROYECTO OLIVEVALUE".